

## ACTA

Proceso selectivo para la selección de Dos plazas de Oficial del Parque de Servicios de la plantilla de personal funcionario

---

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN . REALIZACION Y CALIFICACION DEL SEGUNDO EJERCICIO, PRUEBA NUMERO 2, REALIZADO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 . TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL PARQUE DE SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA .**

Siendo las **NUEVE HORAS** del día **10 DE DICIEMBRE DE 2020**, en el Parque de Servicios del Ayuntamiento de Calahorra , sito en Calle Padre Jose Aguirre 20, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020 (BOR número 92 de fecha 27 de julio de 2020 y cuyo anuncio fue publicado en el BOE número 215 de 10 de agosto de 2020 ) para la provisión con carácter de Funcionario de Carrera de dos plazas de Oficial del Parque de Servicios Generales, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de este Ayuntamiento de Calahorra, por el procedimiento de concurso oposición, turno libre, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.


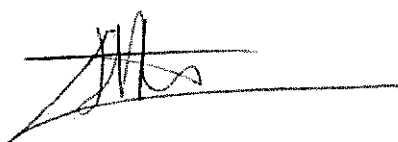
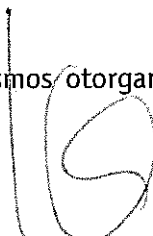
Asisten al acto, ambos días, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como **Vocales** D. René Larumbe Fuertes, D. Alberto Abad San Adrián, D. Pedro José Amelibia Sarralde, y actuando de **Secretaria** Doña Amelia Mangado Ochoa.

Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las nueve horas y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2020.**

Acto seguido por parte del Tribunal se procede a la confección y aprobación del ejercicio segundo, prueba número 2 , que deberán realizar los aspirantes presentados. El ejercicio consiste en realizar 3 trabajos correspondiendo cada uno a especialidades diferentes ( Electricidad, albañilería y jardinería). Los trabajos han de realizarse con los materiales y herramientas proporcionados por el Tribunal. El tiempo máximo de ejecución de los tres trabajos es de 30 minutos. El ejercicio se irá realizando de uno en uno por los aspirantes garantizando que el resto de aspirantes no pueden tener conocimiento del ejercicio hasta que comienza su realización. Igualmente se garantiza que el ejercicio es el mismo y en las mismas condiciones para todos los aspirantes.

Antes de comenzar se les explica : que los tres trabajos se valoran igual y que cada uno de ellos supone un tercio de la puntuación total de la prueba. Se valorará la correcta ejecución , la destreza demostrada y la justificación de las soluciones adoptadas. Finalizada la ejecución de los trabajos , el Tribunal los comprobará y cada aspirante explicará al Tribunal lo que ha realizado, pudiendo pedir al aspirante aclaraciones y explicaciones.

Terminada la realización de los ejercicios se procede a la evaluación de los mismos otorgando, por unanimidad, el Tribunal las siguientes calificaciones:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION	
Diez	Pérez	Juan Antonio		NO APTO
Gurrea	Ruiz	Adrian		NO APTO
Hervas	Cuadra	Candelario	8,66 PUNTOS	APTO
Lorente	Beisti	Carmelo	8,50 PUNTOS	APTO
Pérez Aradros	Arenales	Cesar		NO APTO
Vitoria	López	Diego		NO APTO

Los aspirantes que figuran como "NO APTO" no han alcanzado la nota mínima de 5,00 puntos en esta segunda prueba del segundo ejercicio, quedando excluidos del proceso.

En consecuencia, los aspirantes que han superado la fase de oposición son los que a continuación se relacionan, con las calificaciones que se indican:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION PRIMER EJERCICIO	PUNTUACION TOTAL SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACION TOTAL FASE OPOSICION
Hervas	Cuadra	Candelario	5,80	12,18	17.98 PUNTOS
Lorente	Beisti	Carmelo	5,26	10.90	16.16 PUNTOS

De acuerdo con la Base número 7.2 los aspirantes que han superado la Fase de Oposición habrán de aportar en el plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de la presente acta, los justificantes de los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso en los términos y con los requisitos establecidos en las Bases reguladoras del presente procedimiento ( Base séptima y Anexo III de las Bases).

Siendo las quince horas del día diez de diciembre de dos mil veinte finaliza la actuación del Tribunal calificador, de lo que se extiende la presente acta.

Contra las decisiones del Tribunal Calificador, recogidas en el acta transcrita, los interesados podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

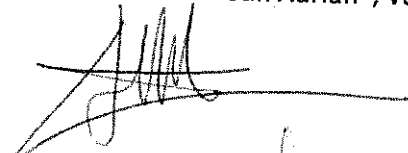
El plazo para la interposición del recurso es de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.

Calahorra, 10 de diciembre de 2020

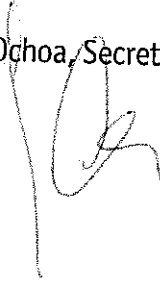
Fdo. Francisco J. Fernández González, Presidente

Fdo. René Larumbe Fuertes, Vocal

Fdo. Alberto Abad San Adrián , Vocal



Fdo. Amelia Mangado Ochoa, Secretaria



Fdo. Pedro J. Amelibia Sarralde , Vocal

